Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/08/2026 - 2:33:55 PM

Recibo No.: 0030700336 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RhccZcVawnbLheMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EQUIPARO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 890940618-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-097208-12
Fecha de matrícula: 13 de Marzo de 1986
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 1 C No. 65 - 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: equiparo@equiparo.com
gerencia@equiparo.com
Teléfono comercial 1: 3224443
Teléfono comercial 2: 3148876584
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Recibo No.: 0030700336 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RhccZcVawnbLheMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	CALLE 1 C No. 65 - 50
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	equiparo@equiparo.com gerencia@equiparo.com
Teléfono para notificación 1:	3224443
Teléfono para notificación 2:	3148876584
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica EQUIPARO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 829, otorgada en la Notaría 15a. de Medellín, el 21 de febrero de 1986, registrada el 13 de marzo de 1986, en el libro 9o., folio 216 bajo el No. 1.723, fue constituida una sociedad Mercantil de responsabilidad limitada denominada:

SURTIEQUIPOS LTDA."

Aclarada por escritura No. 834, de marzo 6 de 1986, Notaría 13a. de Medellín.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.3585 de junio 27 de 1986, de la Notaría 15a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 1986, con el No. 4848 del Libro IX, mediante la cual se cambia la razón social por la de: EQUIPARO LTDA., con la que gira.

Por Escritura Pública No. 315 del 27 de febrero de 2023 de la Notaría Única de Caldas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023, con el No. 8564 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas se transformo de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, cambió su denominación o razón social de EQUIPARO LTSA a EQUIPARO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades:

1) La comercialización, alquiler, reparación, instalación, mantenimiento y capacitación técnica de equipos eléctricos y electrónicos de oficina como computadores y sus accesorios, impresoras, fotocopiadoras, vedes de video y datos, venta, plantas telefónicas y sus accesorios, fax, teléfonos, máquinas de escribir, relojes de correspondencia, protectores de cheques, contadores de monedas, anilladoras, destructoras de papel, registradoras, aires acondicionados y Sus accesorios, sistemas de refrigeración, sistemas de video Y de seguridad industrial y sus accesorios, sistemas de audio, equipos de sonido y sus accesorios.

2) La comercialización, alquiler, reparación, instalación, mantenimiento y capacitación técnica de electrodomésticos en general.

3) La comercialización, alquiler, reparación, instalación, mantenimiento y capacitación técnica sistemas y equipos de comunicaciones, radios, portátiles en todas las frecuencias, sus accesorios y suministros.

4) Implementación, venta y desarrollo de software, hardware y aplicaciones comerciales fotocopiado.

5) La administración de OUTSOURCING de impresión infraestructuras de redes de datos, de administración de Data Center, Hosting de aplicaciones, Help Desk.

6) Mantenimiento en todo lo relacionado con sistemas de información y comunicaciones.

7) La comercialización, reparación, instalación, mantenimiento capacitación técnica y comercial de equipos médicos-quirúrgicos, odontológicos, laboratorio clínico, RX y suministros en general de la línea médico hospitalaria.

8) La comercialización, fabricación y reparación de muebles metálicos y de madera como escritorios, sillas, bibliotecas, archivadores rodantes,

módulos de oficina, con todos sus accesorios.

9) La comercialización, reparación e instalación dé motores eléctricos, sistemas de hidráulicos Y de baja presión para zonas húmedas, cortacéspedes, hidrolavadoras, guadañadoras y todos los equipos agropecuarios con sus accesorios y suministros.

10) Abrir, mantener y administrar Almacenes, oficinas, bodegas, talleres, sucursales y agencias.

11) Podrá igualmente celebrar toda clase de actividad civil y comercial lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	3.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	150.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La sociedad tendrá un Gerente nombrado por la Asamblea de Accionistas por un período indefinido, que estará a cargo de la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios.

Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

PARÁGRAFO. En los casos de faltas temporales o accidentales y/o

absolutas del Gerente, este será reemplazado por el Gerente Suplente que designe también la Asamblea de Accionistas, con las mismas atribuciones del titular.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. El Gerente es un mandatario con representación, investido de las más amplias funciones administrativas, dispositivas y ejecutivas, y como tal es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales y que tengan un valor igual o inferior a DOS MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. Los actos o contratos que superen el valor antes citado, deben someterse a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. En especial, el Gerente o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades:

1, Propender por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionista.

2. Preparar el Plan Estratégico de la Empresa y someterlo a consideración de la Asamblea de Accionistas y responsabilizarse de su direccionamiento y ejecución.

3. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y los Estados Financieros de fin de ejercicio con estados financieros de propósito general y especial y su proyecto de distribución de utilidades.

4. Designar los empleados y asesores que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos Estatutos deben ser designados por la Asamblea General de Accionistas.

5. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

6. Representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía, directamente o por medio de apoderados.

7.Representar a la sociedad ante terceros y en toda clase de asuntos administrativos, comerciales y financieros. 24.8 Celebrar toda clase de

actos o contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos, con el límite de cuantía antes mencionado y con las más amplias e irrestrictas facultades administrativas y dispositivas.

9. Solicitar libremente y de manera previa, conceptos sobre tales actos o contratos a la Asamblea de Accionistas.

10. Velar de manera especial por el cumplimiento de los Acuerdos de Accionistas válidamente realizados, por la adecuada separación y regulación de los asuntos empresariales y familiares, por la supervivencia y crecimiento de la empresa y su viabilidad, rentabilidad, sustentabilidad y sostenibilidad, por la consolidación y fortalecimiento del patrimonio familiar y por la preparación de los relevos generacionales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 315 del 27 de febrero de 2023, de la Notaría Única de Caldas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2023, con el No. 8564 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	LUZ DENIS CANO ALVAREZ	C.C. 43.519.415
GERENTE PRIMER SUPLENTE	LIBANIEL CASTRILLON CARVAJAL	C.C. 75.056.399

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.3585 de 27/06/1986 Not.15 Medellín	4848 02/07/1986 del L. IX
E.P. No.2240 de 17/12/1986 Not.18 Medellín	9663 19/12/1986 del L. IX
E.P. No.6498 de 26/09/1988 Not.15 Medellín	8810 03/11/1988 del L. IX
E.P. No.683 de 13/02/1989 Not.15 Medellín	1244 21/12/1989 del L. IX
E.P. No.2043 de 25/04/1997 Not.4 Medellín	3964 21/05/1997 del L. IX
E.P. No.3455 de 04/06/1998 Not.12 Medellín	5565 03/07/1998 del L. IX

Recibo No.: 0030700336 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RhccZcVawnbLheMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.4214 de 15/07/1998 Not.12 Medellín 7195 01/09/1998 del L. IX
E.P. No.3744 de 09/09/2005 Not.4 Medellín 9182 12/09/2005 del L. IX
E.P. No.3500 de 24/08/2005 Not.4 Medellín 9353 15/09/2005 del L. IX
E.P. No.2343 de 02/06/2006 Not.4 Medellín 5831 08/06/2006 del L. IX
E.P. No.3181 de 04/08/2008 Not.4 Medellín 10982 19/08/2008 del L. IX
E.P. No.1514 de 28/04/2011 Not.4 Medellín 8150 06/05/2011 del L. IX
E.P. No.649 de 01/03/2013 Not.4 Medellín 3645 01/03/2013 del L. IX
E.P. No.339 de 06/02/2015 Not.4 Medellín 1954 06/02/2015 del L. IX
E.P. No.2902 de 18/07/2019 Not.19 Medellín 23832 12/08/2019 del L. IX
E.P. No.646 de 16/03/2020 Not.4 Medellín 20762 18/09/2020 del L. IX
E.P. No.315 de 27/02/2023 Not.U. Caldas 8564 10/03/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9511
Actividad secundaria código CIIU: 4741
Otras actividades código CIIU: 4742, 4761

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: EQUIPARO
Matrícula No.: 21-164378-02
Fecha de Matrícula: 15 de Marzo de 1986
Ultimo año renovado: 2026

Recibo No.: 0030700336 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RhccZcVawnbLheMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 1 C No. 65 - 50
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3.521.885.051,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0030700336 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RhccZcVawnbLheMP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros